

XXI.6
C-281

Figuro extracto de la memoria del Sr. Pellicer
sobre "El Problema agrario"

Después de describir bajo el epigrafe "Consideraciones generales", la cuestión obrera, que nacida en las fábricas va invadiendo los campos y de reconocer la especial gravedad que reviste y su difícil solución, estudia en el capítulo 2º la organización de la vida agraria en esta región, determinando los diversos sistemas de cultivo que reduce al de explotación directa por el propietario al de Aparcería y al de Arriendo y con frase gráfica describe la vida del obrero en el campo valenciano y su condición en cada uno de estos tres sistemas, y hace algunas indicaciones acerca de las ventajas e inconvenientes que en el orden económico reportan ^{los dichos sistemas} para el propietario.

Sigue en el capít 3º analizando la riqueza agrícola española deduciendo que es susceptible de inmenso desarrollo; y fijándose en que una gran parte del territorio nacional, se encuentra yermo, sin explotación, siendo susceptible de ella, propone la creación de Sociedades Agrícolas colonizadoras, para obtener un gran aumento en la población pues se disminuirá la emigración

"hallarían, ocupación, muchas actividades sueltas en el ocio por necesidad; surplus, capitales hoy inactivos y aumento, la riqueza territorial. Señala la organización de estas sociedades, que coloca bajo la tutela del Estado, pero formadas por capitales de particulares, ^{y con} Destaca es principalmente el cultivo intensivo de terrenos incultos, bien de propiedad privada individual o del Estado o Municipio, para hacer entrega de los terrenos a colonos que se encargan de su explotación, mediante ciertas condiciones, ^{de precio, arrendamiento, ^o ^{otras} ^{condiciones} ^{que} ^{se} ^{estable} ^{con} ^{ello}} obteniendo con ello, entre otros fines, aumento de terrenos laborables y el mejoramiento de la condición del colono que a la terminación de su compromiso, se convierte en propietario de parte del terreno roturado.

Ocupare en el cap: 11, de las obras hidráulicas, como medio para impulsar el desarrollo agrario determinando los elementos que habrán de tenerse presente para conseguir un buen resultado: se refieren los unos a las condiciones climatológicas y orográficas de los terrenos que han de convertirse en regadío y los otros, hacen referencia relación a la existencia de capital e inteligencia suficiente para la explotación y conocimiento de las condiciones del mes-

cado y por último indica la conveniencia de proyectarse las obras hidráulicas principalmente, en donde sea bien conocido el cultivo de regadío, aumentando las zonas regables ya existentes, así como un establecimiento en los alrededores de poblaciones de importancia por razones de higiene, seguridad del mercado y facilidad de aprovechar la riqueza fertilizante de las aguas sucias de alcantarillado, residuales y mulladeras.

Dedicar el cap: 5 al estudio de los medios de acción para solucionar el problema agrario, e indica como mas apropiados, convenientes el sistema de Aparcería y el de Arriendo por que elevando el nivel del obrero para a ser copartícipe, no solo de la producción, sino de los beneficios que esta puede reportar y por tanto, con interés personal de prosperidad; sigue luego hablando de las Sociedades Agrícolas Colonizadoras para las que reclama la protección del Estado con la cesión de terrenos procedentes de la desamortización como base y estímulo para su constitución, dividiendo en pequeñas parcelas algunos de ellos para hacer ~~se~~ ^{se} ^{adquirir} ^{en} ^{adquisición} a la clase obrera, bien por compra-venta a plazos largos, bien por donación.

Y por último señala en el cap: 6 la conclusión de que la iniciativa debe desplegarla el Estado dictando leyes que abarquen entre otros, estos artículos: 1.º Sujetar a tributación los terrenos incultos susceptibles de cultivo como si ya lo estuvieran, con objeto de estimular al propietario a llevarlo a efecto. 2.º Construcción de obras hidráulicas, que sean necesarias, atendiendo con preferencia a las de los territorios ^{o comarcas} en que hayan de tener inmediata y segura aplicación. 3.º Promover y fomentar la creación de Sociedades Agrícolas Colonizadoras, concediéndoles ciertos beneficios en la adquisición de terrenos tanto del Estado como de los Municipios

que no se utilicen convenientemente. 4: Hacer extensivos a la
obra obra del campo algunos de estos beneficios, adjudicando
candales pequeñas parcelas que permitan trabajar, auxiliándolos
con subvenciones, aun cuando pieran exigidas, para aliviar
su situación precaria durante ciertas épocas del año. 5:
Favorecer la creación de Bancos agrícolas y 6: Nombrar perso-
nal técnico y se encargare de explorar terrenos donde pudieran
existir yacimientos de fosfatos con objeto de facilitarlos en su
aprovechamiento en muchas Provincias de España evitando con
ello dispendios.

Recomiendase por último en la memoria, se invite
a los propietarios de las áreas comunales del Mediodía, a
mejorar los sistemas de riego y aprovechamiento, para
que la obra obra se intente y afane por los cultivos y producciones
del suelo, adquieran el usufructo de la propiedad, haya una
equitativa distribución entre el capital y trabajo, de los frutos de
la tierra y "desaparezcan los tormentos que perjudican a unos
y a otros lastimando profundamente sus intereses, con ello
a la Agricultura española frente de nuestra principal riqueza
que importa mucho salvar."